Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los nueve días del mes de junio del año 2023, sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el Honorable Alcalde Municipal Sr. JOSE RICARDO ROSA MATA, alcalde municipal, con la asistencia de la Sra. LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL, vice-alcaldesa municipal. Regidores por su orden: Segundo: Sr. SERGIO ORLANDO MONROY ROSA tercero: Profa. DOLORES IDALIA MOLINA, cuarto: Profa. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO, quinto: Sra. CARMEN CASTELLON PACHECO, sexto: Sr. HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA y así mismo ante la presencia del secretario que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

- 1.-El Sr. Alcalde Municipal José Ricardo Rosa Mata prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:48 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes.
- 2.-El regidor número seis Sr. Héctor Hernán Hernández Padilla, realizo la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.
- 3.-El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.
- 4.-El alcalde municipal Sr. JOSE RICARDO ROSA MATA informo a la Corporación Municipal que el señor Jefe de Catastro realizo la inspección de un lote de terreno propiedad del Sr. MARCO TULIO GUILLEN, mayor de edad, hondureño, unión libre, portador del Documento Nacional de Identificación No. 1414-1956-00082, el cual realizo solicitud, a fin que se le conceda adjudicación en dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el Barrio El Centro, jurisdicción del municipio de Santa Fe, Ocotepeque, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: del punto tres (3) al punto cuatro (4) mide ocho punto setenta metros (8.70 mts) y colinda con calle de por medio con propiedad del Sr. Antonio Guillen; del punto cuatro (4) al punto cinco (5) mide nueve punto cincuenta y cinco metros (9.55 mts) y colinda con calle de por medio

propiedad del Sr. Antonio Guillen. AL SUR: del punto uno (1) al punto dos (2) mide nueve punto veinte metros (9.20 mts) y colinda con propiedad del Sr. José Agustín Polanco Rosa; del punto diez (10) al punto once (11) mide cero punto noventa metros (0.90 mts) y colinda con propiedad del Sr. José Agustín Polanco Rosa. AL SUROESTE: del punto ocho (8) al punto nueve (9) mide tres punto cero cinco metros (3.05 mts); del punto nueve (9) al punto diez (10) mide tres punto sesenta metros (3.60 mts) y colinda con propiedad del Sr. José Agustín Polanco Rosa AL ESTE: del punto dos (2) al punto tres (3) mide veintiséis punto veinte metros (26.20 mts) y colinda con propiedad del Sr. José Margarito Monroy Rosa y Edwin Javier Orellana. AL OESTE: del punto cinco (5) al punto seis (6) mide once punto cuarenta metros (11.40 mts) y colinda con propiedad del Sr. José Agustín Polanco Rosa; del punto seis (6) al punto siete (7) mide tres punto veinticinco metros (3.25 mts); del punto siete (7) al punto ocho (8) mide tres punto diez metros (3.10 mts); del punto once (11) al punto uno (1) mide seis punto cuarenta metros (6.40 mts) y colindan con propiedad del Sr. José Agustín Polanco Rosa. El cual comprende UN ÁREA DE CUATROCIENTOS VEINTIUN **PUNTO CERO SEIS METROS CUADRADOS** (421.06 m^2). En el informe emitido por dicha oficina se encuentran declaración jurada de los colindantes en el cual se constata que no perjudica a terceros en la legalización del presente dominio y se aprueba el pago correspondiente en esta tesorería municipal de dos mil lempiras exactos (Lps. 2,000.00) en concepto de pago por servicio. POR TANTO: la Corporación Municipal RESUELVE APROBAR el dominio pleno al Sr. MARCO TULIO GUILLEN, del inmueble descrito al inicio del presente punto y se acuerda que el mismo se encuentra registrado bajo el No. 50 del tomo 557 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de Ocotepeque, actual Instituto de la Propiedad, para lo cual se le indica al beneficiario de la obligación que tiene de inscribir el presente en el Instituto de la Propiedad del departamento de Ocotepeque, para su correcta legitimación.

5.- La auditora interna P.M. Deysy Maricela Villeda Guevara presento ante la Corporación Municipal el respectivo informe mensual de actividades correspondiente al mes de mayo del año 2023, a lo cual una vez leído y discutido ampliamente la Honorable Corporación Municipal, se da por informada.

6.-El Sr. alcalde municipal José Ricardo Rosa Mata, cedió la participación al Sr. Jefe de Catastro, el cual solicito a la Honorable Corporación Municipal la respectiva aprobación sobre la actualización catastral del Sistema Administrativo Financiero Tributario (SAFT), esto debido a los múltiples problemas que se presentan en Catastro, como ser propiedades duplicadas, propiedades devaluadas, algunas personas no tienen registrados sus propiedades y para ello es necesario contar con un sistema que ayude a solventar dicha problemática, por consiguiente sugiere que se tome a consideración la instalación del sistema SAFT, luego de una larga deliberación los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

7.- La jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Duron, presento ante la Corporación Municipal la modificación presupuestaria correspondiente a disminución presupuestaria por evaluación de Plan de Desarrollo 2018-2023 y Plan de Desarrollo Comunitarios en las diferentes comunidades del municipio, discutida y aprobada por la Honorable Corporación Municipal y ampliación presupuestaria por evaluación de Plan de Desarrollo 2018-2023 y Plan de Desarrollo Comunitarios en los diferentes comunidades del municipio. Discutida y aprobada por la Honorable Corporación Municipal, las cuales se detallan a continuación:

A) Disminución presupuestaria Expediente No. 185

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.01.01.01	Disminución presupuestaria por evaluación de Plan de Desarrollo 2018-2023 y Plan de Desarrollo Comunitarios en las diferentes comunidades del municipio,	60, 000.00	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local
	discutida y aprobada por la		

	Honorable	Corporación	
	Municipal		
Total presupuesto	de ingresos: 60	0, 000.00	

Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto		Fuente	
12 02 000 001 00054200 11-001-01 20 3	60, 000.00	11-001-01- Gobierno Loc	Transferencia al	para
Total presupuesto de Egresos: 60, 000.00				

b) Ampliación presupuestaria Expediente No. 184

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente			
22.1.1.01.01.01	Ampliación presupuestaria	60, 000.00	11-001-01- Transferencia			
	por evaluación de Plan de		para Gobierno Local			
	Desarrollo 2018-2023 y Plan					
	de Desarrollo Comunitarios					
	en las diferentes					
	comunidades del municipio,					
	discutida y aprobada por la					
	Honorable Corporación					
	Municipal					
Total presupuesto	Total presupuesto de ingresos: 60, 000.00					

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente

12 02 001 000 00124200 11-001-01 20 3	60, 000.00	11-001-01-	Transferencia	para
		Gobierno Loc	al	
Total presupuesto de Egresos: 60, 000.00				

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por la Corporación Municipal acerca de dicha modificación presupuestaria relacionada a expediente No. 185 que trata sobre: disminución presupuestaria por evaluación de Plan de Desarrollo 2018-2023 y Plan de Desarrollo Comunitarios en las diferentes comunidades del municipio, discutida y aprobada por la Honorable Corporación Municipal y expediente No. 184 que trata sobre ampliación presupuestaria por evaluación de Plan de Desarrollo 2018-2023 y Plan de Desarrollo Comunitarios en los diferentes comunidades del municipio. Discutida y aprobada por la Honorable Corporación Municipal, los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

8. La jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Duron, presento ante la Corporación Municipal la modificación presupuestaria correspondiente a disminución presupuestaria por mejoramientos al Centro de Educación Pre básica María Montessori en el Casco Urbano del municipio y ampliación presupuestaria por mejoramientos al Centro de Educación Pre básica María Montessori en el Casco Urbano del municipio, las cuales se detallan a continuación:

A) Disminución presupuestaria Expediente No. 186

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.4.2.01.01.02	Disminución presupuestaria por mejoramientos al Centro de Educación Pre básica María Montessori en el Casco Urbano del municipio	70, 000.00	11-001-01- Empresa Hidroeléctrica Sesecapa Energy Company S.A.
Total presupuest	o de ingresos: 70, 000.00		

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
11 01 000 001 00055110 22-227-01 20 7	70, 000.00	11-001-01- Empresa Hidroeléctrica Sesecapa Energy Company S.A.
Total presupuesto de Egresos: 70, 000.00		

b) Ampliación presupuestaria Expediente No. 187

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente		
22.1.1.01.01.01	Ampliación presupuestaria por mejoramientos al Centro de Educación Pre básica María Montessori en el Casco Urbano del municipio	70, 000.00	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local		
Total presupuesto de ingresos: 70, 000.00					

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto		Fuente	
11 01 006 000 00647110 11-001-01 20 7	70, 000.00	11-001-01- Gobierno Loc	Transferencia al	para
Total presupuesto de Egresos: 60, 000.00				

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por la Corporación Municipal acerca de dicha modificación presupuestaria relacionada a expediente No. 186 que trata sobre: disminución presupuestaria por mejoramientos al Centro de Educación Pre básica María Montessori en el Casco Urbano del municipio y expediente No. 187 que trata sobre ampliación

presupuestaria por mejoramientos al Centro de Educación Pre básica María Montessori en el Casco Urbano del municipio, los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

- 9.- El Sr. alcalde municipal José Ricardo Rosa Mata presento ante la Honorable Corporación Municipal solicitud referente a la feria que se realiza en aldea La Quesera, la cual se abocan a dicha Corporación Municipal, con el objetivo de que la misma les contribuya con una ayuda económica para poder solventar gastos, a lo cual luego de discutirlo ampliamente los miembros de la Corporación Municipal aprueban por unanimidad la cantidad de cinco mil lempiras exactos (L. 5,000.00).
- 10.- El Sr. alcalde municipal José Ricardo Rosa Mata presento ante la Honorable Corporación Municipal, solicitud de ayuda de parte de la Sra. Maura Catalina Ramírez Pineda para gastos médicos relacionados a su hermana Santos Ramírez, la cual fue leída destacando que dicha señora presenta masas sospechosas en la mama derecha, luego de discutirlo ampliamente los miembros de la Corporación Municipal resuelven aprobar la cantidad de cinco mil lempiras exactos (L.5,000.00) dicha ayuda económica saldría a través de la Oficina Municipal de la Mujer.
- 11.- El Sr. alcalde municipal José Ricardo Rosa Mata presento ante la Corporación Municipal solicitud referente a mausoleo de la Sra. Celia Rosa, debido a los escasos recursos económicos con lo que la familia cuenta, la cual tenía su domicilio en aldea Las Delicias, jurisdicción del municipio de Santa Fe, luego de discutirlo ampliamente los miembros de la Honorable Corporación municipal resuelven por unanimidad donar el mausoleo para la señora Celia Rosa.
- 12.- El Sr. alcalde municipal José Ricardo Rosa Mata presento ante la Corporación Municipal solicitud de la Sra. Vilma Antonia Polanco Paz, referente a la colaboración para la compra de medicamentos, ya que la misma no cuenta con los recursos necesarios para poderlos comprar, luego de discutirlo ampliamente los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad la cantidad de cinco mil lempiras exactos (L. 5,000.00).

- 13.- El Sr. alcalde municipal José Ricardo Rosa Mata presento ante la Corporación Municipal solicitud de parte de Casa de María, la cual fue realizada a través de Sor. Ana Isabel Bonilla Zarceño, referente a la Teleradiomaraton que año con año realizan para poder recaudar fondos económicos que ayuden a los ancianos que se benefician de dicha Casa de María, a lo cual una vez discutido ampliamente los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad la cantidad de diez mil lempiras exactos (L. 10,000.00).
- 14.-El Sr. alcalde municipal José Ricardo Rosa Mata presento ante la Corporación Municipal solicitud de parte de la Sra. Maura Marilena Duarte y familia Gutiérrez Duarte, por asuntos de operación de próstata del Sr. Manuel de Jesús Gutiérrez, luego de discutirla ampliamente los miembros de La Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad la cantidad de cinco mil lempiras exactos (L. 5,000.00).
- 15.- El Sr. alcalde municipal José Ricardo Rosa Mata presento ante la Corporación Municipal solicitud de parte de la Sra. Meiby Marcela Deras Pacheco, la cual solicita a la Honorable Corporación Municipal, una ayuda económica referente a gastos médicos cuando fue a dar a luz a su niño, el cual tuvo complicaciones y necesitaba cuatro cirugías, de las cuales solo resistió una, por tal motivo los gastos económicos se acrecentaron y debido a la situación económica por la cual atraviesa, necesita abocarse a dicha instancia, luego de ser leída y discutida ampliamente dicha solicitud, los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad la cantidad de cinco mil lempiras exactos (L. 5,000.00).
- 16.- El Sr. alcalde municipal José Ricardo Rosa Mata presento ante la Corporación Municipal solicitud de lotificación Los Pinos, ubicado en el lugar denominado Machuca, jurisdicción del municipio de Santa Fe, presentada por el Sr. Hugo Armando Coto Jovel, la cual fue leída y discutida ampliamente, y después de una larga deliberación los miembros de la Honorable Corporación Municipal están de acuerdo a dicha solicitud, siempre y cuando cumplan con todo lo establecido en base a la Ley.
- 17.- El Sr. alcalde municipal José Ricardo Rosa Mata informo ante la Corporación Municipal lo siguiente: a) Según la contrapropuesta enviada a la Hidroeléctrica,

aun no se ha brindado una respuesta. B) Informo sobre la audiencia sostenida acerca de la Abogada Daniela Aguilar, mencionando que se hará una nueva audiencia posiblemente el diez de agosto del presente año, siempre referente a la demanda de la abogada Daniela Aguilar. c) Informó acerca de la construcción del Centro de Salud de la aldea Piedras Bonitas, en el cual destaca que anteriormente el Programa de Honduras Impúlsate coordinado a través de Convenio con la Secretaria de Gobierno, Justicia y descentralización habían quedado de donar la cantidad de ciento cincuenta mil lempiras exactos (L. 150,000.00), pero que se hizo un desembolso de sesenta mil lempiras exactos (L. 60,000.00), mencionando que había venido el Lic. Allan Laínez, para ver los avances del Centro de Salud y así poder darle continuidad, mencionando que la Corporación Municipal no tenía conocimiento sobre dicho asunto. Destacando que el lunes se van a ir a sacar los papeles a nombre de la Secretaría de Salud y que para construir se necesita tener evidencia de que el proyecto Centro de Salud no estaba iniciado, para ello se debe de levantar acta de patronato con instancias, organizaciones, para constatar que dicho proyecto no estaba construido, sino que se empezaría a partir de esta administración., a lo cual la Honorable Corporación Municipal se da por informada y acuerdan tener todo el soporte necesario para no incurrir en futuros reparos.

18.-No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.

Profe. Joony Neptaly Oliva Sánchez Secretario Municipal

Acta #43

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los veintitrés días del mes de junio del año 2023, sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el Honorable Alcalde Municipal Sr. JOSE RICARDO ROSA MATA, con la asistencia de la Sra. LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL, vice-alcaldesa municipal. Regidores por su orden: Segundo: Sr. SERGIO ORLANDO MONROY ROSA tercero: Profa. DOLORES IDALIA MOLINA, cuarto: Profa. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO, quinto: Sra. CARMEN CASTELLON PACHECO, sexto: Sr. HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA y así mismo ante la presencia del secretario que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

- 1.-El Sr. Alcalde Municipal José Ricardo Rosa Mata prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:48 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes.
- 2.-El regidor número dos Sr. Sergio Orlando Monroy Rosa, realizo la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.
- 3.-El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, en la cual una vez leída se hace la ratificación del punto número once el cual quedaría de la siguiente manera: El Sr. alcalde municipal José Ricardo Rosa Mata presento ante la Corporación Municipal solicitud referente a ayuda económica para gastos fúnebres de la Sra. Celia Rosa, debido a los escasos recursos económicos con lo que la familia cuenta, la cual tenía su domicilio en aldea Las Delicias, jurisdicción del municipio de Santa Fe, luego de discutirlo ampliamente los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad la cantidad de cinco mil lempiras exactos (L. 5,000.00) una vez hecho la corrección del punto once del acta 42, los miembros de la Honorable Corporación Municipal están de acuerdo por unanimidad y se ratificó.
- 4.- El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata solicito ante la Honorable Corporación Municipal aprobar la fecha para el tercer Cabildo Abierto 2023, el

cual por unanimidad proponen realizarlo el día viernes 21 de julio del presente año a la 1:00 p.m., en adelante, mismo que se realizaría en el Centro Social Municipal.

5.-El Alcalde Municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata presento ante la Honorable Corporación Municipal solicitud referente a punto de acta de Asociación de Padres de Familia del Centro Básico Cristóbal de Olid de aldea Agua Caliente, en la cual solicitan autorización para poder votar unos árboles de benjaminas, los cuales están dañando la infraestructura de la institución y así mismo poder construir la cerca perimetral y para realizar dicho proyecto se necesita talar dichos árboles, una vez discutido la Honorable Corporación Municipal por unanimidad determina aprobar dicha solicitud, ya que existe respaldo de las firmas de todos los padres de familia que están de acuerdo ante dicha situación.

6.- El Alcalde Municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informo ante la Honorable Corporación Municipal lo siguiente: a) Sobre planificación de campaña de fumigación, donde menciono que COPECO con representación del Sr. Hugo López, colaboraría con las bombas de fumigación y se discutirá también en Mesa Intersectorial, para que posteriormente se realice una ordenanza la cual vaya con el fin de que los pobladores realicen la limpieza de solares y recolección de basura a sus alrededores. B) informo que en el Centro de Salud de Piedras Bonitas, ya colocaron los papeles del Centro de Salud a nombre de la Secretaria de Salud y de la Casa Comunal a nombre de la Municipalidad de Santa Fe. C) Informo acerca de caminos productivos que aún no han depositado y que sostuvo reunión con la lng. Tania la encargada de dicho proyectos en la zona, para verificar los lugares donde se realizaran cada uno de los proyectos. D) Informó que ya se están realizando la reunión en las distintas zonas del municipio, la cual constituye a la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal. E) Informo que la subsanación para la próxima transferencia ya se envió a Tegucigalpa, f) Informo acerca de la respuesta de solicitud enviada a la Empresa Sesecapa Energy Company S.A., la cual fue leída y discutida ampliamente y luego de una larga deliberación la Honorable Corporación Municipal determina darla a conocer en el próximo Cabildo Abierto a la población y a partir de allí, tomar cartas en el asunto sobre dicha Empresa de Energía eléctrica. A lo cual la Honorable Corporación Municipal se da por enterada.

7.-El alcalde Municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata cedió la participación al Sr. Edu Compte de la organización ACNUR, el cual brindo una reseña histórica de dicha institución, encargada al apoyo de las personas en tránsito, la cual está trabajando en conjunto con organizaciones que están colaborando como ser: ADRA, ASONOG, Cruz Roja, destacando que dentro de dos semanas vendrán Visión Mundial para reunión y explicar que quieren hacer con ellos. Asimismo destaca que financian a la Secretaria de Salud un espacio para materno infantil, se encuentra trabajando la muchacha Dunia Maholi también que en la OSI Toledo, la cual está en proceso de capacitación. Prosiguió aclarando a la Corporación Municipal que el gobierno de Honduras en Trojes les brindan un papelito el cual presentan a las autoridades antes de salir de Honduras y de esta manera pueden entrar de manera irregular al país pero de forma controlada. También informo que se quiere armar un grupo de voluntariados que ayuden y presten servicios que ayuden a personas migrantes. A su vez destaco acerca de la construcción del Centro de Atención al Migrante Irregular (CAMI), el cual la municipalidad de Ocotepeque dono el terreno para dicha construcción. Así mismo informo que en la zona de Machuca está reorganizando las Carpas, por el motivo de evitar problemas para los vecinos de aldea Agua Caliente, también que colocarían una malla e instalación de lámparas solares para seguridad de las personas, a lo que menciono que para la instalación de las carpas la municipalidad les contribuyo con una retro, finalizando con su participación menciono que se trabajaría con los niños de aldea Agua Caliente y Piedras Bonitas en asuntos de concientización en el uso de los teléfonos celulares, todo con el propósito de evitar secuestros u otros atentados que puedan darse a la integridad humana. A lo cual una vez discutido y analizado su participación los miembros de la Honorable Corporación Municipal se dan por informados.

8.- El alcalde Municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata cedió la participación al departamento legal, la cual informó a la Honorable Corporación Municipal acerca del expediente 187-2022 "C" de la Abogada Daniela Aguilar por la suma de novecientos setenta y cinco mil lempiras exactos (L. 975,000.00), de los cuales ya se fue a audiencia inicial y admitieron la presentación de pruebas en su totalidad para controvertir la demanda y habrá una inspección en el mes de agosto, destacando que después de la inspección de medios de prueba se

vendrá a la municipalidad a los departamentos de Secretaría y Tesorería para constatar la fecha de la contratación de la Abogada Ángela Cabrera, así como los abonos realizados a favor de la abogada Aguilar, procediendo posteriormente a realizar audiencia de evacuación de medios de prueba, haciendo el recordatorio a los miembros de la Corporación Municipal que en la demanda de ejecución de título extrajudicial entablada por la Procuraduría General de la República en representación de la SAR se encuentra sentencia firme con próxima ejecución por lo cual apremia que se elabore el correspondiente Reclamo Administrativo para que se revisen los valores que fueron cancelados en la PGR y que aún no fueron trasladados a las arcas de la SAR, a lo cual la Honorable Corporación Municipal se das por enterada.

9. No habiendo más que tratar se firma la presente para constancia.

Profe. Joony Neptaly Oliva Sánchez Secretario Municipal